ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	**18003672024**			
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	*ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CDI LOS PERIQUITOS, INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 NO 2A -27 EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 420-13078, DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA.*			
ORDENADOR DEL GASTO	**ALEJANDRA CAMPO RUIZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.**33.212.397** de Mompos, en su calidad de directora regional Encargada del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL CAQUETÁ** con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, nombrada mediante Resolución No. 3323 del 04 de julio de 2025 prorrogada mediante resolución No. 5427 del 22 de septiembre de 2025, debidamente posesionada mediante acta de posesión No. 238 del 07 de julio de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF Vigente.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CÁRNICOS DEL CAQUETÁ – ASOMUPCAR**		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐	**C.E.** ☐	**Nit.** X No. 828.001.725 – 1
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ RENGIFO**		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** **X**	**C.E** ☐	No. **66.731.730**
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá.		
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	**JOSE ALEJANDRO MURILLO AUDOR**		
	CARGO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**		
	DEPENDENCIA	**CENTRO ZONAL BELEN DE LOS ANDAQUIES**		

CONSIDERACIONES

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

1.- Que, el día 18 de junio del 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el CONTRATO DE APORTE No. 18003672024.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato/convenio al finalizar su ejecución quedó así:

	Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
Aporte ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A
Aporte Cooperante	N/A	N/A	N/A	N/A
Valores Totales	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: Este Contrato de Comodato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de entrega del bien inmueble.

PARÁGRAFO: En todo caso, el mismo tendrá un plazo igual al que se estipule en el Contrato de Aporte del cual se deriva.

4.- Que, durante la ejecución del contrato/convenio, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.- Que la Dirección Regional Caquetá del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
JOSE ALEJANDRO MURILLO AURDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CENTRO ZONAL BELEN DE LOS ANDAQUPIES	21/11/2024	31/12/2024

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 03/02/2025, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato/convenio No. 18003672024.

8.- Que, de acuerdo al tipo de Contrato, este no tiene erogación presupuestal.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó la siguiente contratación derivada,

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del Contrato de Comodato No.18003672024 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	N/A	N/A	Inicial	N/A	N/A

RESUMEN FINANCIERO

13.- El Contrato de Comodato 18003672024, no tiene informe financiero, toda vez que no de conformidad con el tipo de Contrato este no tiene erogación presupuestal.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 0**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 0**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 0
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Comodato 18003672024, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CÁRNICOS DEL CAQUETÁ – ASOMUPCAR, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

CUARTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOPII las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

QUINTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

PÚBLICA